

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC



ACTUACIONES N° 787/18
H20901846970
H20901846970

PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA EXTRAÍDO DE LOS AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA LUIS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 787/18" QUE SE TRAMITAN POR ANTE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN, DPTO. CHICLIGASTA, PROVINCIA DE TUCUMÁN, A CARGO DE LA DIRECTORA ADRIANA CAROLINA CASILLO, COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DESEMPEÑADA POR ELBA MARIELA VALDEZ.-----

COPIA DE SENTENCIA DE FONDO DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024.

JUICIO: ACOSTA LUIS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 787/18 "CONCEPCIÓN, 02 de Febrero de 2024.- Resulta que: (...)

Considerando que: (...) **Resuelvo:** I.- Hacer lugar a la presente demanda declarando que Luis Eduardo Acosta DNI N° 6.986.559, ha adquirido desde fecha 02/02/24 por prescripción veintefañal el dominio sobre un inmueble ubicado en calle Mitre 62 de la ciudad de Graneros; Dpto. Graneros de la Pcia. de Tucumán, que tiene los siguientes linderos: al Este: linda con calle Mitre, mide 16,21m; al Norte linda con Suc. José Arias y mide 31,35m y con Juan Santillán, y mide 30,59; al Oeste linda con Zurita y mide 37,68m y al Sur linda con Raúl Velardez, Juan C. Contreras, María Albornoz y Marta Velárdez y mide 68,00m; con una superficie total de 1.711,4284mt2s cuadrados, en un todo de acuerdo con plano de mensura N° 489.03106, aprobado bajo expte. N° 30.237-G-06 por la Dirección General de Catastro Parcelario. Con la siguiente Nomenclatura catastral: Circ.: II; Secc.: D; Lámina: 75, Parcelas: 281 (José Anastacio Barros) y 282 (Domitilia Contreras Huergo); Padrón: 90.321, Matrícula: 38.143; Orden: 6; Padrón: 91.507; Matrícula: 38.134, Orden: 84.II.- Costas, por el orden causado. **III.-Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad. IV.- Oportunamente, previo pago de los aportes correspondientes y cumplimiento con lo preceptuado por el art.254 del Código Tributario, expidase el pertinente testimonio para su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.- Hágase saber.- FDO. DR. DIP TÁRTALO, EDUARDO JOSÉ - JUEZ".- NRO.SENT: 1 - FECHA SENT: 02/02/2024 FIRMADO DIGITALMENTE**
Certificado Digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha:02/02/2024; La autenticidad

e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar> -----

COPIA DE AMPLIACIÓN DE SENTENCIA DE FONDO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024. JUICIO: ACOSTA LUIS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 787/18 "CONCEPCIÓN, 09 de Octubre de 2024.-

AUTOS Y VISTOS: (...) **CONSIDERANDO: (...)** **RESUELVO:** **AMPLIAR** la resolución de fecha 02/02/2024 N° 1 haciéndose constar los nuevos datos catastrales del inmueble objeto de la litis conforme lo resuelto por la Dirección General de Catastro, a saber: **"Artículo 1°:** Poner en Vigencia el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° N° 48903 / 2006 (Expte N° 30237 - G - 06) a nombre de LORENA NATALIA ESCOBAR, correspondiente al inmueble sito en calle Mitre 62 Localidad: Graneros - Departamento Graneros, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Sección: D, Lámina: 75, Parcela: 283(A), Padrón Asignado: 191458, Matrícula: 38134, Superficie s/ mensura: 1711.4284m2; quedando dicha parcela constituida a partir de la vigencia del Plano, conforme a lo normado en el Dcto. N° 541/3 ME - Art. 22 inc. a)- pto. 7.2. **Artículo 2°:** Asignar al Remanente del Padrón 680297 la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Sección: D, Lámina: 75, Parcela: 281A (1), Padrón: 90321, Matrícula: 38143, Superficie: 15.887,2307 m2, empadronado a nombre de José Anastasio Barros. **Artículo 3°:** Dar de baja el Padrón N° 91507. **Artículo 4°:** Notificar a los Departamentos Agrimensura, Cartografía, Régimen Catastral y Valuación a sus efectos. Con copia autenticada de la presente comunicar JUZ-GADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIA. NOMINACIÓN, CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN. **JUICIO: ACOSTA LUIS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. n° 787/18, a sus efectos. Artículo 5°:** Archivar." **Artículo 1°:** Rectificar la Resolución N° 3041/2024; en su Art.1°, donde dice "LORENA

ELBA MARIELA VALDEZ
SECRETARÍA JUDICIAL N° 1
OFICINA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

NATALIA ESCOBAR" debe decir "LUIS EDUARDO ACOSTA y C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha 09/10/2024, La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar -----

donde dice "remanente del padrón 680297" debe decir "padrón 90321". Artículo 2º: Notificar a los Departamentos Agrimensura, Cartografía, Régimen Catastral y Valuación a sus efectos. Con copia autenticada de la presente y de la Resolución N° 3041/2024; comunicar JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIA. NOMINACIÓN, CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN. JUICIO: ACOS-TA LUIS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. n° 787/18, a sus efectos.

Artículo 3º: Archívese" HÁGASE SABER.- FDO. DR. DIP TARTALO, EDUARDO JOSÉ - JUEZ" NRO.SENT: 409 - FECHA SENT: 09/10/2024 FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha 09/10/2024, La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar -----

COPIA DE AMPLIACIÓN DE SENTENCIA DE FONDO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2025. JUICIO: ACOSTA LUIS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 787/18 "Concepción, 03 de Abril de 2025.- AUTOS Y VISTOS: Las

constancias de autos y **CONSIDERANDO:** Que en fecha 04/02/2025 si dictó en autos proveído que ordena vengan los presentes autos a despacho para ampliar la Sentencia de fondo, en virtud del Certificado Catastral acompañado por la Dirección General de Catastro. Conforme surge de las constancias de autos, especialmente certificado catastral emitido por la Dirección General de Catastro en fecha 16/12/2024, los datos del inmueble son: Dpto. actual: 15 - Graneros; Municipio: Municipalidad de Graneros; Localidad: Graneros, Calle: Mitre n° 62, Padrón origen: 90321, 91507; Padrón Asignado: 191458, Matricula: 38134. Que siendo necesario hacer constar los datos del certificado catastral a los efectos de proceder a la inscripción del respectivo testimonio de hijuela, corresponde ampliar la sentencia de fondo de fecha 02/02/2024, Por lo que, **RESUELVO: AMPLIAR** la sentencia n°. N° 01 de fecha 02/02/2024 haciendo constar que los datos del inmueble conforme certificado catastral de fecha 16/12/2024 son: Dpto. actual: 15- Graneros; Municipio: Municipalidad de Graneros; Localidad: Graneros, Calle: Mitre n° 62, Padrón origen: 90321, 91507; Padrón Asignado: 191458, Matricula: 38134.

HÁGASE SABER.- FDO. DR. DIP TARTALO, EDUARDO JOSÉ - JUEZ".- NRO.SENT: 258 - FECHA SENT: 03/04/2025 FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha:03/04/2025; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar -----

COPIA DE AMPLIACIÓN DE SENTENCIA DE FONDO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026. JUICIO: ACOSTA LUIS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 787/18 "Concepción, 20 de Agosto de 2026.- AUTOS Y VISTOS: Las constancias de autos y CONSIDERANDO: Que obra proveído que ordenada la ampliación de la sentencia de fondo con el objeto de consignar el antecedente dominial del inmueble de Litis y los datos del adquirente. Conforme informe de fecha 17/04/2021 remitido por el Registro Inmobiliario se advierte que el antecedente registral del inmueble de litis se encuentra inscripto en la matrícula G-03235 (Graneros). Por lo que, RESUELVO: AMPLIAR la sentencia n°. 02 del 17/04/2024, haciendo constar que el antecedente de dominio del inmueble de Litis se encuentra inscripto en la matrícula G-03235 (Graneros). AMPLIAR la sentencia n°. 02 del 17/04/2024, haciendo constar los datos del adquirente los que son: Nombre: Luis Eduardo Acosta, CUIL 20-6986559-4, nacido en fecha 03/11/1933 y casado en primeras nupcias con Juana Margarita Rubio DNI N°. 6.634.919. HÁGASE SABER.- FDO. DR. DIP TARTALO, EDUARDO JOSÉ - JUEZ".- NRO.SENT: 1003 - FECHA SENT: 20/08/2026 FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha 20/08/2026, La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar -----

COPIA DECRETO DE EXPEDICIÓN HIJUELA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2026. JUICIO: ACOSTA LUIS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 787/18.- "Concepción, 28 de agosto de 2026.- Advierte el Proveyente, conforme a las constancias en autos, hágase constar que los presentes autos se encuentran en condiciones para la expedición del testimonio de hijuela.- FDO. DR. DIP TARTALO, EDUARDO JOSÉ - JUEZ".- FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha:31/08/2026, La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar -----

POR MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE ESTE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA A FAVOR DEL SR. LUIS EDUARDO ACOSTA, DNI 6.986.559, CUIL 20-6986559-4, EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DPTO. CHICLUGASTA.

ELBA MARIELA VALDIVIA
SECRETARÍA JUDICIAL B
OGA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PROVINCIA DE TUCUMÁN, A LOS 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-----

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=VALDEZ Elba Mariela C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350854097, Fecha:10/09/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.just Tucuman.gov.ar>

ELBA M. VALDEZ
SECRETARIA JUDICIAL
OCCASIONAL N° 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





Minuta

Dirección del Registro
Inmobiliario - Tucumán

Hijuela	Prescripción Adquisitiva
Nominación	Juzgado Civil y Comercial Común Ila. Nom. (Concepción)
Expediente	787/18
Carátula	ACOSTA LUIS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 787/18
Antecedente Dominio	G-03235
<u>Titular</u>	
1 - CONTRERAS DE HUERGO DOMITILA DNI: CUIT:	

Adquirente

1 - ADQUIRENTE- LUIS EDUARDO ACOSTA DNI: 6986559 CUIT: 2069865594 Domicilio: Mitre 62 - Tucumán, Graneros

Porcentaje Adq.: 100% Estado Civil: Casado - Nupcias: 1 - Conyuge: Juana Margarita Rubio - DNI Conyuge: 6634919

ELDA W. SALDEZ
SECRETARIA JUDICIAL B
OSA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
CENTRO DE REGISTRO

Sentencias

<u>Fecha</u>	<u>Sentencia</u>	<u>Sentencia</u>
02/02/2024	0:00:00	Prescripción
09/10/2024	0:00:00	Ampliación
03/04/2025	0:00:00	Ampliación
20/08/2026	0:00:00	Ampliación



990-304-393